

## **A) LEGISLACIÓN NACIONAL.-**

[Orden PRE/1744/2010, de 30 de junio, por la que se regula el procedimiento de reconocimiento, control y seguimiento de las situaciones de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado. 10424](#)

(B.O.E. Nº 159 de 01.07.10)

[Instrucción IS-26, de 16 de junio de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre requisitos básicos de seguridad nuclear aplicables a las instalaciones nucleares. 10881](#)

(B.O.E. Nº 165 de 08.07.10)

[Real Decreto 866/2010, de 2 de julio, por el que se regula la tramitación de las reformas de vehículos. 11154](#)

Aprueba una nueva y completa regulación del procedimiento para la realización y tramitación de las reformas efectuadas en los vehículos después de su matriculación definitiva, con el fin de garantizar las condiciones de seguridad activa y pasiva de los mismos.

(B.O.E. Nº 170 de 14.07.10)

[Real Decreto 830/2010, de 25 de junio, por el que se establece la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas. 11157](#)

Tiene como objeto la protección de la salud del personal especializado que desarrolle actividades laborales relacionadas con la aplicación de productos de los grupos: desinfectantes y biocidas generales, conservantes y plaguicidas.

(B.O.E. Nº 170 de 14.07.10)

[Resolución de 7 de junio de 2010, de la Dirección General de Industria, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por AENOR durante el mes de mayo de 2010. 11631](#)

(B.O.E. Nº 175 de 20.07.10)

[Resolución de 7 de junio de 2010, de la Dirección General de Industria, por la que someten a información pública, los proyectos de norma UNE que AENOR tiene en tramitación, correspondientes al mes de mayo de 2010. 11632](#)

(B.O.E. Nº 175 de 20.07.10)

[Resolución de 7 de junio de 2010, de la Dirección General de Industria, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de mayo de 2010 como normas españolas. 11633](#)

(B.O.E. Nº 175 de 20.07.10)

[Resolución de 7 de junio de 2010, de la Dirección General de Industria, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de mayo de 2010. 11634](#)

(B.O.E. Nº 175 de 20.07.10)

[Resolución de 7 de junio de 2010, de la Dirección General de Industria, por la que se someten a información pública, los proyectos de normas europeas e internacionales que han sido tramitados como proyectos de norma UNE, correspondientes al mes de mayo de 2010. 11635](#)

(B.O.E. Nº 175 de 20.07.10)

[Orden ITC/1992/2010, de 14 de julio, por la que se determinan las condiciones técnicas que deben cumplir las láminas de material plástico destinadas a ser adheridas a los vidrios de seguridad y materiales para acristalamiento de los vehículos en servicio. 11822](#)

(B.O.E. Nº 179 de 24.07.10)

[Orden PRE/2046/2010, de 21 de julio, por la que se incluyen las sustancias activas flocumafén, toliifluanida y acroleína, en el anexo I del Real Decreto 1054/2002, de 11 de octubre, por el que se regula el proceso de evaluación para el registro, autorización y comercialización de biocidas. 12173](#)

Transpone al ordenamiento jurídico interno las Directivas 2009/150/CE, 2009/151/CE, 2010/5/UE y establece los requisitos que deberán cumplir las empresas que comercialicen biocidas, que contengan las sustancias mencionadas, para acreditar el cumplimiento de las condiciones de inclusión establecidas en esta orden.

(B.O.E. Nº 183 de 29.07.10)

[Orden PRE/2047/2010, de 21 de julio, por la que se incluyen las sustancias activas nitrógeno, tetraborato de disodio, ácido bórico, octaborato tetrahidratado de disodio, óxido bórico y fosforo de aluminio generador de fosfina, en el anexo I del Real Decreto 1054/2002, de 11 de octubre, por el que se regula el proceso de evaluación para el registro, autorización y comercialización de biocidas. 12174](#)

Transpone al ordenamiento jurídico interno las Directivas 2009/89/CE, 2009/91/CE, 2009/94/CE, 2009/96/CE, 2009/98/CE y 2009/95/CE y establece los requisitos que deberán cumplir las empresas que comercialicen biocidas, que contengan las sustancias mencionadas, para acreditar el cumplimiento de las condiciones de inclusión establecidas en esta orden.

(B.O.E. Nº 183 de 29.07.10)

[Orden ITC/2060/2010, de 21 de julio, por la que se modifica la Instrucción técnica complementaria 02.2.01 "puesta en servicio, mantenimiento, reparación e inspección de equipos de trabajo" del Reglamento general de normas básicas de seguridad minera, aprobada por la Orden ITC/1607/2009, de 9 de junio. 12203](#)

Modifica distintos apartados relacionados con la reparación de elementos de seguridad y con los requisitos que deben cumplir los talleres que las lleven a cabo. Añade el "Anexo II. Modelo de declaración responsable relativa al cumplimiento de los requisitos establecidos para los talleres de reparación de elementos de seguridad" y el "ANEXO III. Procedimiento de verificación de Talleres de reparación de elementos de seguridad".

(B.O.E. Nº 183 de 29.07.10)

[Orden SAS/2061/2010, de 23 de julio, por la que se modifica el anexo III del Real Decreto 1599/1997, de 17 de octubre, sobre productos cosméticos. 12210](#)

Regula las sustancias HC Orange nº 2 y 2-hydrxyethylamino-5-nitroanisol, incorporándolas al anexo III del Real Decreto 1599/1997, como consecuencia de la transposición de la Directiva 2010/4/UE al ordenamiento jurídico interno.

(B.O.E. Nº 184 de 30.07.10)

[Orden SAS/2062/2010, de 23 de julio, por la que se modifican los anexos II y III del Real Decreto 1599/1997, de 17 de octubre, sobre productos cosméticos. 12211](#)

Como consecuencia de la transposición de la Directiva 2009/164/EU al ordenamiento jurídico interno, se modifican los anexos II y III del Real Decreto 1599/1997, incluyendo las sustancias aceite de verbena (*Lippia citriodora* Kunth) y allyl phenethyl ether.

(B.O.E. Nº 184 de 30.07.10)

[Orden SAS/2063/2010, de 23 de julio, por la que se modifican los anexos III y VI del Real Decreto 1599/1997, de 17 de octubre, sobre productos cosméticos. 12212](#)

Añade a los anexos III y IV del Real Decreto 1599/1997 la sustancia Ethyl Lauroyl Arginate HCl, como consecuencia de la incorporación de la Directiva 2010/3/UE al ordenamiento jurídico interno.

(B.O.E. Nº 184 de 30.07.10)

**B) CONVENIOS COLECTIVOS.-**

[Resolución de 21 de junio de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de 3M España, S.A. 10473](#)

(B.O.E. Nº 159 de 01.07.10 Capítulo X)

[Resolución de 21 de junio de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de Wincor Nixdorf, S.L. 10475](#)

(B.O.E. Nº 159 de 01.07.10 artículo 36)

[Resolución de 21 de junio de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el I Convenio colectivo de la Fundación Meniños. 10476](#)

(B.O.E. Nº 159 de 01.07.10 Capítulo II)

[Resolución de 22 de junio de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal de transporte de enfermos y accidentados en ambulancia. 10673](#)

(B.O.E. Nº 162 de 05.07.10 Título Cuarto)

[Resolución de 22 de junio de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo interprovincial de la industria metalgráfica y de fabricación de envases metálicos. 10674](#)

(B.O.E. Nº 162 de 05.07.10 Capítulo IX)

[Resolución de 22 de junio de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo nacional del ciclo de comercio del papel y artes gráficas. 10675](#)

(B.O.E. Nº 162 de 05.07.10 Capítulo X)

[Resolución de 24 de junio de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de Praxair España, SL, Praxair Producción España, SLU, Praxair Soldadura, SLU y Praxair Euroholding, S.L. 10677](#)

(B.O.E. Nº 162 de 05.07.10 Capítulo VII)

[Resolución de 24 de junio de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el III Convenio colectivo de Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A.U. 10678](#)

(B.O.E. Nº 162 de 05.07.10 Capítulo XII)

[Resolución de 29 de junio de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de Carlson Wagonlit España, SLU. 11037](#)

(B.O.E. Nº 168 de 12.07.10 Capítulo XII)

[Resolución de 29 de junio de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el I Convenio colectivo de Primark Tiendas, SLU. 11039](#)

(B.O.E. Nº 168 de 12.07.10 Capítulo XI)

[Resolución de 29 de junio de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el III Convenio colectivo de Tradia Telecom, SAU -antes, Difusió Digital Societat de Telecomunicaciones, SAU. 11040](#)

(B.O.E. Nº 168 de 12.07.10 Capítulo XIII)

[Resolución de 29 de junio de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el VIII Convenio colectivo de Diario AS, SL. 11041](#)

(B.O.E. Nº 168 de 12.07.10 Capítulo IX)

[Resolución de 12 de julio de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de Uniprex, SAU. 11794](#)

(B.O.E. Nº 178 de 23.07.10 Capítulo XII)

[Resolución de 12 de julio de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el IV Convenio colectivo de Tiendas de Conveniencia. 11795](#)

(B.O.E. Nº 178 de 23.07.10 Capítulo VII)

[Resolución de 13 de julio de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de Compañía Castellana de Bebidas Gaseosas, SA. 11796](#)

(B.O.E. Nº 178 de 23.07.10 Capítulo XII)

[Resolución de 14 de julio de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el texto del Convenio colectivo para el personal laboral del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional. 11984](#)

(B.O.E. Nº 180 de 26.07.10 Capítulo XIII)

[Resolución de 13 de julio de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el XXIII Convenio colectivo de Bridgestone Hispania, SA. 12162](#)

(B.O.E. Nº 182 de 28.07.10 Capítulo X)

### **C) LEGISLACIÓN COMUNITARIA.-**

*Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 94/9/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de marzo de 1994, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas.*

(D.O.C.E. Nº C 183/1 de 07.07.10)

*DIRECTIVA 2010/47/UE DE LA COMISIÓN de 5 de julio de 2010 por la que se adapta al progreso técnico la Directiva 2000/30/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las inspecciones técnicas en carretera de los vehículos industriales que circulan en la Comunidad.*

(D.O.C.E. Nº L 173/33 de 08.07.10)

*DIRECTIVA 2010/48/UE DE LA COMISIÓN de 5 de julio de 2010 por la que se adapta al progreso técnico la Directiva 2009/40/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la inspección técnica de los vehículos a motor y de sus remolques.*

(D.O.C.E. Nº L 173/47 de 08.07.10)

*RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN de 5 de julio de 2010 sobre la evaluación de los defectos detectados durante las inspecciones técnicas efectuadas de conformidad con la Directiva 2009/40/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la inspección técnica de los vehículos a motor y de sus remolques.*

(D.O.C.E. Nº L 173/74 de 08.07.10)

*RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN de 5 de julio de 2010 sobre la evaluación de riesgo de las deficiencias detectadas durante las inspecciones técnicas en carretera de los vehículos industriales de conformidad con la Directiva 2000/30/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.*

(D.O.C.E. Nº L 173/97 de 08.07.10)

*Reglamento Nº 28 de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE) — Prescripciones uniformes relativas a la homologación de aparatos productores de señales acústicas y de vehículos de motor en lo que respecta a sus señales acústicas.*

(D.O.C.E. Nº L 185/1 de 17.07.10)

*Reglamento Nº 31 de la Comisión Económica para Europa (CEPE) de las Naciones Unidas — Prescripciones uniformes sobre la homologación de los faros halógenos sellados (SB) de los vehículos autopropulsados que emiten un haz de cruce o un haz de carretera europeos asimétricos, o ambos.*

(D.O.C.E. Nº L 185/15 de 17.07.10)

[Reglamento Nº 93 de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas \(CEPE\) — Prescripciones uniformes relativas a la homologación de:](#)

- I. [Los dispositivos de protección delantera contra el empotramiento.](#)
- II. [Vehículos en lo que concierne al montaje de un dispositivo de protección delantera contra el empotramiento de un tipo homologado.](#)
- III. [Vehículos en lo que concierne a su protección delantera contra el empotramiento.](#)

(D.O.C.E. Nº L 185/56 DE 17.07.10)

[REGLAMENTO \(UE\) Nº 672/2010 DE LA COMISIÓN de 27 de julio de 2010 relativo a los requisitos de homologación de tipo en lo que se refiere a los dispositivos de deshielo y de desempañado del parabrisas de determinados vehículos de motor y por el que se aplica el Reglamento \(CE\) nº 661/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a los requisitos de homologación de tipo referentes a la seguridad general de los vehículos de motor, sus remolques y sistemas, componentes y unidades técnicas independientes a ellos destinados.](#)

(D.O.C.E. Nº L 196/5 DE 28.07.10)

[Reglamento Nº 69 de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa \(CEPE\) — Prescripciones uniformes relativas a la homologación de placas de identificación trasera de vehículos lentos \(por construcción\) y sus remolques.](#)

(D.O.C.E. Nº L 200/1 DE 31.07.10)

[Reglamento Nº 71 de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas \(CEPE\) — Prescripciones uniformes relativas a la homologación de los tractores agrícolas en lo que concierne al campo de visión del conductor.](#)

(D.O.C.E. Nº L 200/28 DE 31.07.10)

[Reglamento Nº 125 de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa \(CEPE\) — Disposiciones uniformes relativas a la homologación de vehículos de motor con respecto al campo de visión delantera del conductor.](#)

(D.O.C.E. Nº L 200/38 DE 31.07.10)

**D) OTROS.-**

**CATALUNYA**

[DECRETO 86/2010, de 29 de junio, de organización territorial de la Inspección de Trabajo de Cataluña.](#)

[DECRET 86/2010, de 29 de juny, d'organització territorial de la Inspecció de Treball de Catalunya.](#)

La estructura territorial que se regula en este Decreto es un modelo de organización transitorio hasta que no se desarrolle la estructura de la Agencia Catalana de Inspección de Trabajo y se despliegue, según lo previsto en la Ley 11/2010 de la Agencia Catalana de Inspección de Trabajo, el modelo de organización territorial definitivo.

(D.O.G.C. Nº 5664 de 06.07.10)